



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE  
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/Outcome 3.12

14 de diciembre de 2018

3<sup>ra</sup> reunión de Signatarios del MdE  
Mónaco, 10 – 14 de diciembre de 2018

**TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO INTERSESIONAL  
SOBRE MEDIDAS DE CONSERVACION**

El Grupo de Trabajo de la MOS3 durante la sesión sobre "Medidas de conservación específicas para cada especie" concluyó lo siguiente para el periodo entre sesiones:

1. Consideraciones generales:

- La reunión no estaba preparada para tomar una decisión sobre las medidas de conservación específicas para cada especie, tal como había recomendado el Comité Asesor;
- las fichas informativas se consideraron útiles como fuente de información y para proporcionar orientación a los Signatarios.

2. Tareas:

- Las fichas informativas deberían ser revisadas por los Signatarios;
- El Comité Asesor finalizará las fichas informativas basándose en los comentarios recibidos por los Signatarios;
- Las fichas de datos tendrían que ser actualizadas regularmente por el Comité Asesor sobre la base de la nueva información;
- El título alternativo "Sugerencias para la acción" en lugar de "Recomendaciones para medidas de conservación específicas para cada especie" debería utilizarse en las fichas técnicas;
- deberían elaborarse fichas informativas adicionales en las que se resuman las medidas adoptadas en relación con las distintas especies.
- las fichas de datos con información sobre el MdE de tiburones deben ser actualizadas.

3. Proceso de revisión de las fichas técnicas de las especies:

- La Secretaría pondrá las fichas Técnicas a disposición de los Signatarios para que hagan sus comentarios antes del **31 de marzo de 2019**;
- La Secretaría facilitará la comunicación entre los Signatarios y el Comité Asesor;
- El Presidente del Comité Asesor, con el apoyo de Sudáfrica, recopilará los comentarios;
- El Comité Asesor finalizará las fichas informativas basándose en los comentarios recibidos y proporcionará una versión final para conocimiento de los Signatarios antes de la fecha límite del **30 de abril de 2019**;

- De no recibir objeciones por los Signatarios a más tardar a finales de **junio de 2019**, la Secretaría pondrá las fichas informativas a disposición en línea y en versiones impresas según se requiera.